

ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



Distribución  
General

S/Inf.827  
29 de noviembre de 2001

---

CONFERENCIA GENERAL  
XVII Período Ordinario de Sesiones  
Panamá, Panamá, 30 de noviembre 2001.

**PALABRAS DE LA REPRESENTANTE DE GREENPEACE INTERNATIONAL,**  
**SRITA. ROSA MORENO**

Señor Presidente de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe,

Distinguidos Representantes de los Gobiernos Latinoamericanos y Caribeños:

A nombre de Greenpeace Internacional, permítame, señor Presidente, extender nuestro agradecimiento a esta Magna Asamblea, por la oportunidad especial que se nos brinda para dirigirnos a ella, en uno de los temas trascendentales para la protección del medio ambiente y la salud de las personas, es decir el transporte nuclear por las costas del continente americano.

Este décimo séptimo período ordinario de sesiones, nos encuentra profundamente conmocionados por los acontecimientos del 11 de septiembre. Cada uno de nosotros, sabe, que estos hechos inauguran un nuevo contexto para la seguridad y la paz mundial, que nos obligará a revisar muchas concepciones pasadas, para lograr garantizar eficazmente, la salud de los habitantes y la preservación del medio ambiente.

En los últimos años, tanto Panamá como el Cabo de Hornos, han sido frecuentemente utilizados como vías para el transporte de desechos altamente radioactivos y de combustible de plutonio. No sólo representan peligros de irradiación si hubiera un accidente, sino que además estos materiales pueden ser utilizados en armas nucleares o radioactivas. El inmenso peligro que representa este tráfico de la muerte, es tanto mayor, que estos transportes generalmente transitan en el más total de los secretos por los mares del mundo.

Cuando las compañías responsables, alguna vez, se han decidido a informar de sus rutas, lo han hecho siempre tardíamente, colocando a las autoridades nacionales prácticamente frente a una situación consumada, cuya reversión ya no es posible, por falta de tiempo o por el riesgo adicional que implica detener

estas naves. Esta preocupación que todos compartimos, se acrecienta todavía más si consideramos que es posible un desvío de estos cargamentos por una organización terrorista, ya que podrían establecer los métodos de extracción de una cantidad suficiente de plutonio, para ser utilizado en la fabricación de armas nucleares. Aún con menores problemas técnicos, existe la posibilidad que estos grupos utilizaran estos materiales, para fabricar lo que se ha denominado una “bomba nuclear sucia”, que consiste en la simple envoltura del material radioactivo sobre un explosivo convencional.

Pero eso no es todo. Cada vez que se acerca uno de estos navíos a las costas de este continente, existe el riesgo de un accidente y en el dominio de los materiales nucleares, no se puede aceptar que se produzca ni siquiera el más mínimo incidente. Si un navío fuera víctima de circunstancias que implicara fugas radioactivas, comprometería irremediablemente al medio ambiente y la vida de las regiones aledañas. Y si en el mejor de los casos, los habitantes no fueran directamente irradiados, de todas maneras las economías costeras de la región, muchas de ellas basadas en la pesca y el turismo, se verían considerablemente afectadas, por la desconfianza de los mercados y por el costo exorbitante de las operaciones de recuperación de los materiales radioactivos. ¿Cuál es la situación actual? Los países y las empresas responsables de estos transportes nucleares no han observado las normas internacionales que rigen este tipo de cargamentos, en particular la Convención del Mar de 1982 de las Naciones Unidas. Y tampoco han respondido a las exigencias expresadas reiteradamente por los gobiernos de América Latina y el Caribe, es decir:

- No entregan garantía efectivas sobre la no contaminación del medio marino;
- No intercambian información oportuna sobre la rutas elegidas;
- No comunican los planes de contingencia para los casos de siniestro;
- No se comprometen a recuperar los materiales en caso de vertimiento;
- No se comprometen a descontaminar las eventuales zonas afectadas;
- No establecen mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daños.
- Y en particular, no han realizado nunca un Estudio Internacional del Impacto Ambiental, que incluya a todas las partes potencialmente afectadas.

En contrapartida, se han producido varios hechos, que se están resolviendo en estos días y que tendrán consecuencias enormes respecto al continente y al tránsito de materiales nucleares.

En primer lugar, se está preparando un nuevo transporte de desechos altamente radioactivos, que zarpará en los próximos días de Francia con destino a Japón. Las rutas más probables serán nuevamente Panamá y el Caribe o el Cabo de Hornos. En otras palabras, en diciembre, se presentará una vez más frente a las costas de este continente, un navío que durante días, nos hará temer por el riesgo de contaminación nuclear, equivalente en radioactividad a un verdadero Chernobyl flotante.

En segundo lugar, a pesar de la total oposición de Irlanda y Noruega, el Gobierno Británico ha autorizado el inicio de las actividades de la nueva planta MOX de Sellafield. Su producción para la exportación de combustible de plutonio, provocará un aumento exponencial de la circulación a través del mundo de materiales que pueden ser utilizados en armas nucleares. Se expondrá así a América Latina y el Caribe, a riesgos recurrentes por embarques que son tan peligrosos como innecesarios.

En tercer lugar, en el Parlamento del Reino Unido, se está discutiendo un proyecto de ley llamado “Anti-Terrorism, Crime and Security Bill”. Esta ley pretende transformar en un delito, la entrega de toda información relativa a los cargamentos nucleares, que circulen en cualquier parte del mundo, cuando los navíos concernidos estén navegando bajo bandera británica.

Decidir hoy, la entrada en operaciones de una nueva planta MOX, que hará proliferar el tránsito de plutonio y al mismo tiempo proponer como nueva medida de seguridad, que lo que ayer podía ser “secreto”, hoy día pase por ley a ser “ultra secreto” y bajo amenaza de condena de cárcel, parecen medidas algo más que inaceptables para América Latina y el Caribe.

Esta situación es un real atentado a la soberanía de los Estados de la región. Los vacíos actuales del derecho internacional no permite proteger adecuadamente el medio ambiente y la vida en el continente, ni hacer realidad numerosos tratados internacionales. Es por ello, que Greenpeace desea hacer una llamado a todos los países de la región, para incluir un protocolo adicional al Tratado de esta organización, que permita que OPANAL pueda controlar efectivamente el transporte nuclear en su Zona de Aplicación.

Vemos esta fórmula, como la manera más rápida, eficaz y segura de proteger al continente de los riesgos de accidente radioactivo y de la perspectiva de proliferación y tráfico de plutonio, material potencialmente bélico. Tal como lo manifestara en 1992 Costa Rica, el “Protocolo, tendría además la ventaja de que el cumplimiento de él estaría supervisado por OPANAL, que es el organismo regional encargado de la aplicación del Tratado de Tlatelolco”. Sólo así los Estados de la región, podrán hacer valer su soberanía y proteger debidamente a América Latina y el Caribe.

Y en lo inmediato, considerando que en los próximos días tendremos un nuevo navío con desechos altamente radioactivos, OPANAL, con la fuerza de todos los Estados que lo integran, manifieste una vez más una declaración pública, su preocupación y oposición a estos transportes si quisieran entrar en la Zona de Aplicación del Tratado.

Muchas Gracias.